



Análisis del acceso y permanencia en cinco cohortes (2005 al 2009), del nivel secundario en Argentina y Colombia, para el periodo 2005 al 2014

Analysis of access and permanence in five cohorts (2005 to 2009), of the secondary level in Argentina and Colombia, for the period 2005 to 2014

María Franci Sussan Álvarez y Christian José Barajas Archila

Álvarez, M. F. S. y Barajas Archila, C. J. (2019). Análisis del acceso y permanencia en cinco cohortes (2005 al 2009), del nivel secundario en Argentina y Colombia, para el periodo 2005 al 2014. *Revista Latinoamericana de Educación Comparada*, 10(15), pp. 105-121.

RESUMEN

El objetivo de esta investigación es estudiar el acceso y la permanencia educativa de las poblaciones de 11 a 18 años de Argentina y Colombia, en 5 cohortes a partir del 2005. El acceso se observa a través de la tasa de cobertura y la permanencia por la tasa de desgranamiento de la cohorte, según sexo y sector de gestión. Las fuentes de información utilizadas son los registros administrativos de los Ministerios de Educación de cada país. En Argentina la obligatoriedad del nivel secundario es de 6 años, mientras que en Colombia es de 4 años y dos años más que no son obligatorios. Ambos países han instrumentado políticas de inclusión con el objetivo de expandir la educación a sectores menos favorecidos. A pesar de las garantías de los Estados, el abandono se hace presente en ambos países; en el sistema público colombiano se abandona en mayor medida (55%) que en el sector privado (32%), también en Argentina el abandono es del 57% y el 23%, respectivamente, en el periodo estudiado.

Palabras claves: enseñanza secundaria, derecho a la educación, abandono de estudios, término de escolaridad, tasas en educación, Colombia y Argentina.

ABSTRACT

The objective of this research is to study the access to education and student's continuity of the populations aged between 11 to 18 years old in Argentina and Colombia in 5 cohorts starting in 2005. The access is assessed through the coverage rate and the student's continuity by the desertion rate of each cohort, by sex and management sector. The sources of information used are the administrative records of the Ministries of Education of each country. In Argentina, the compulsory secondary level is 6 years, while in Colombia the secondary level is 4 compulsory years plus 2 additional ones which are not compulsory. Both countries have implemented inclusion policies with the aim of expanding education to poor sectors. Despite the guarantees of the States, the school dropout is present in both countries; in the Colombian public system school dropout is larger (55%) than in the private sector (32%), while in Argentina the dropout is 57% and 23%, respectively, in the analyzed period.

Keywords: secondary education, right to education, dropout, school leaving, education rates, Colombia and Argentina.



Introducción

En **Argentina**, la ley de educación nacional N° 26.206/2006, es el marco de referencia y regulación en lo concerniente a la educación, la cual es definida como un bien público y un derecho personal y social garantizado por el estado Argentino (Artículo 2). Asimismo, en el subsiguiente artículo¹, dice que la educación es vista como una prioridad nacional y una política de estado, para de tal manera construir una sociedad justa, profundizando el ejercicio de la ciudadanía democrática. En este sentido, el estado Argentino no concibe de ninguna manera la educación como un servicio lucrativo o de mercantilización de la educación (Artículo 10). Por otra parte, el ministerio de educación (según el Artículo 79) desarrollará políticas de igualdad educativa destinadas a enfrentar contextos de injusticia, marginación, estigmatización, y otras formas de discriminación ya sea por factores socioeconómicos, culturales, geográficos, de género o cualquier índole que afecte el derecho a la educación. Es a través de la citada ley dónde se produce un giro significativo en lo que respecta al rol del Estado como garante de la inclusión y terminalidad educativa de todos/as los jóvenes y adolescentes de la Nación Argentina con el objetivo de habilitarlos en el pleno ejercicio de la ciudadanía, la continuidad educativa o como futuros trabajadores.

Años después el *Consejo Federal de Educación de la República Argentina* define que “La inclusión consiste en transformar los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje para responder a las diferentes necesidades de los/as alumnos/as. Ello implica que hay tiempos distintos, estrategias diferentes y recursos diversos para el aprendizaje de todos/as los alumnos/as. En este marco, las necesidades de los/as alumnos/as son vistas como necesidades de la institución y las diferencias están dadas por los estilos, ritmos o motivaciones para el aprendizaje” (*Resolución CFE n.º 155/11.*)

Por otra parte, en el caso de **Colombia** en su constitución política, respecto de la educación menciona en su Artículo 67 que es un derecho de todas las personas y un servicio público; donde el estado, la sociedad y la familia son sus responsables, la educación debe ser gratuita en las instituciones del estado, además éste se encargará de vigilar la educación con el fin de velar por la calidad de ésta. La ley 115 de 1994 de Colombia, conocida como la ley general de educación decretada por el congreso de la república. Según su Artículo 1, concibe a la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social.

La política Nacional de Educación Inclusiva con Calidad de Colombia delimita “La inclusión significa atender con calidad y equidad a las necesidades comunes y específicas que presentan los estudiantes. Para lograrlo, se necesita contar con estrategias organizativas que ofrezcan respuestas eficaces para abordar la diversidad, concepciones éticas que permitan considerar la inclusión como un asunto de derechos y de valores y unas estrategias de enseñanza flexibles e innovadoras que permitan una educación personalizada reflejadas en el reconocimiento de estilos de aprendizaje y capacidades entre los estudiantes y, en consonancia, la oferta de diferentes alternativas de acceso al conocimiento y a la evaluación de las competencias, así como el asumir como natural que los estudiantes alcancen diferentes niveles de desarrollo de las mismas” (MEN, 2007)

En ambos estados existe la idea que la educación, en especial en el secundario, debe ser orientada como un derecho y una obligación estatal, no obstante, la prestación de tal derecho se concibe diferente en torno a su financiamiento y gratuidad. En Argentina la educación es gratuita 100% hasta la finalización de la educación superior, mientras que en Colombia la gratuidad total solo va hasta finalizar el secundario.

El objetivo de esta investigación es estudiar el acceso y la permanencia educativa de las poblaciones de 11 a 18 años de Argentina y Colombia, a través de las cohortes completas desde los ingresos del 2005. El interés de realizar la comparación entre estos países está generado principalmente por el origen de los autores (Argentina y Colombia), dada la diferencia de gratuidad de ambos países y de las políticas de inclusión educativa.

Las fuentes de información son las provenientes de los registros administrativos de los respectivos Ministerios de Educación y de estadísticas poblacionales oficiales. Se construyen las cohortes con las

¹ El presente trabajo fue financiado por Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales (IAPS) de la Universidad Nacional de Villa María, Córdoba-Argentina, debido a la beca Doctoral del autor.



matriculas del nivel medio o grados superiores de primario –en el caso de las provincias Argentinas que tienen 7mo, 8vo y 9no año de primario- hasta terminar el nivel medio, utilizando como variables independientes: el sexo, el sector de gestión y el país. Las variables dependientes son: la tasa de cobertura para observar el acceso y la tasa de desgranamiento para evaluar la permanencia.

Justificación

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) realiza un análisis de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), los cuales buscan la universalización de la educación primaria y secundaria para el año 2030, no obstante, existen algunos obstáculos según esta misma entidad; para alcanzar tal meta. Los de mayor relevancia son el sexo, el lugar donde se vive, la riqueza, ello en especial en la secundaria. Es claro decir que la UNESCO, postula la inclusión a todas las personas sin importar su etnia dentro del sistema educativo. En base a lo anterior, esta institución indicó que para el 2014, a nivel mundial más de 200 millones de niños en edad escolar estaban por fuera del secundario (UNESCO, 2016:1).

En este mismo orden de ideas, la UNESCO (2016) sostiene que a nivel mundial respecto del secundario alto (últimos años del secundario), las mujeres son quienes en mayor medida están fuera del sistema educativo con un 38% mientras que los hombres lo están en un 37%, en lo pertinente a la secundaria baja (primeros años del secundario) ambos sexos están en un 16% fuera del sistema escolar. Por otra parte, las tasas de no escolarización en América Latina, el 8% no asiste a la secundaria baja; al diferencia por sexo el 8% en hombres y el 7% en mujeres, en el caso de la secundaria alta 24% no asiste, en hombres un 25% y en mujeres un 23%; finalmente, a nivel mundial, la secundaria baja no asiste el 16% y en la secundaria alta un 37% (UNESCO, 2016: 2,3,7,8).

Respecto del ingreso económico existen distintas realidades a nivel mundial en los continentes, siendo África y Asia los lugares donde el tener capacidad adquisitiva, marca una fuerte diferencia con la posibilidad de seguir los estudios del secundario; en el caso de América Latina, (A.L) no se vislumbra tanto esta disparidad por el ítem monetario, no obstante, existe una discrepancia con el paso de la secundaria baja hacia la secundaria alta, respecto del nivel económico para la finalización del secundario (UNESCO, 2016: 11,12).

En este mismo orden de ideas, respecto de la terminación del secundario, La Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL) evidencia estas realidades tanto en Colombia como en Argentina; donde ha aumentado la cantidad de estudiantes que logran finalizar el secundario. La secundaria baja en 1990 en Buenos Aires llegaba el 65% y en el 2005 lo hacia el 84%, en el caso de Colombia paso del 48% al 68% para este mismo periodo; simultáneamente la secundaria alta en Buenos Aires de paso del 50% a 69%, en Colombia paso de 35% a 60%. Es decir, durante los últimos quince años han existido avances importantes en torno a la finalización del secundario (CEPAL, 2008: 166)

Cabe resaltar, que la finalización del secundario no solo se afecta por la parte monetaria, menciona la (CEPAL), también existen diversas variables dentro de la pobreza, tales como desnutrición, ausencia de redes sociales, discriminación social (raza, género), servicios sociales, pero ello más marcado en las zonas rurales, asimismo el trabajo informal, y los bajos ingresos. Se debe mencionar además sobre el acceso por género en los diversos ciclos de educación donde se observa patrón en (A.L) donde las mujeres en todos los ciclos del sistema educativo desde la primaria hasta la finalización del secundario, son ellas quienes tienen las tasas más altas de asistencia, no obstante, si se analiza el tránsito de la secundaria baja hacia la secundaria alta, las tasas de asistencia bajan en ambos sexos, pero aun así es más alta en las mujeres (CEPAL, 2008: 169).

Cabe señalar que la UNESCO (2013), se encontró para el año 2000, el tránsito de la educación primaria a la secundaria en (A.L) era en promedio del 92% y para el 2010 fue de un 94%. En el caso de Argentina para el año 2010 fue del 100% mientras que Colombia para el 2000 fue del 93% y en 2010 fue del 98%. Lo anterior, evidencia que existe una gran retención del estudiantado en el tránsito de estos dos ciclos educativos, no obstante, al observar la realidad del secundario por su tasa neta de matrícula para el 2000 en A.L en promedio era del 68% y en el 2010 el 72%, lo cual indica que creció paulatinamente durante la década



mencionada. En Colombia, la tasa neta de matrícula del secundario en 2010 fue del 74% y en Argentina fue del 82%, ambos casos por encima del promedio del continente. Además, durante la década del 2000 al 2010, al observar la tasa de deserción de la secundaria en A.L. paso del 18% al 16%; en el caso de Argentina para esos dos periodos ha estado por encima del promedio latinoamericano, pasando del 22% al 16%; y en Colombia la tasa fue por debajo de estos valores pasando del 17% al 14%; lo anterior indica que la tendencia es a disminuir la deserción en el secundario (UNESCO, 2013: 82, 83, 87).

Por otra parte, la UNESCO realizó un índice de paridad de género, donde al ubicarse por encima de 1 existe desventaja para los hombres y menor a 1 hay desventaja para las mujeres, en base a lo anterior, la tasa neta de matrícula en la secundaria, para A.L. muestra que ha descendido en su desigualdad pasando de 1,08 a 1,06 en el periodo del 2000 al 2010; pero en el caso de Argentina, en dicho periodo aumento de 1,08 a 1,11 y en Colombia para el año 2010 fue de 1,09 (UNESCO. 2013: 146).

Con respecto de la tasa neta de matrícula del secundario, en el año 2004, la UNESCO (2008), encontró que en Argentina era del 79% mientras para Colombia fue del 56% además. Además, en 2004, las personas entre 20 a 24 años que habían culminado la secundaria baja en Argentina fue el 83% y en Colombia era del 72%, pero en la secundaria alta en Argentina logró alcanzar un 69% y en Colombia un 60%; además para el año 2004 la tasa de conclusión del secundario era del 58% en Argentina (UNESCO, 2008: 92-109).

Por otra parte, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2006), con otras entidades analizó las metas trazadas del gobierno colombiano, respecto de la cobertura, calidad y eficiencia; en la cual se encontró que en el año 2000 la tasa bruta de cobertura en la secundaria fue 70,84% en el 2001 fue 65,95% en el 2002 fue de 71,59%, mientras que en el 2003 fue de 68,1% es decir existió un decrecimiento durante este periodo (UNICEF 2006: 126). Por otra parte, la distribución del estudiantado por sector público y privado; para el año 2000 en el secundario el 69,9% estaba en el sector estatal, mientras que el restante lo hacía en el privado; finalmente en el año 2003 el 76,4% de los estudiantes estaba en sector público, y el 23,6% en el privado, lo cual indica que durante los cuatro años el sector estatal aumento la cantidad de estudiantes matriculados (UNICEF et al., 2006: 66).

Políticas estatales de inclusión en Argentina y Colombia.

Las políticas educativas, enfocadas al sector del secundario, complementan el derecho a la educación, según los compromisos adquiridos de los estados de tal grupo poblacional. Por tanto, los recursos que se invierten se centran en el acceso y permanencia, en tal sentido, el Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina (SITEAL). Dice que existen cuatro focos para intervenir por medio de tales políticas, donde la formación inicial, docente y salarios, conllevan el mayor peso de intervención, seguido por los lugares de formación (infraestructura), por otro lado, lo referido al contenido curricular, finalmente, el cuarto componente de intervención es del ampliar el acceso y retener a quienes ingresan al sistema educativo, pero ello a grupos sociales donde los ítems educativos son más bajos, asimismo a estudiantes cuyas familias tienen más dificultades económicas, o son vulnerables en el contexto en el cual vive su grupo familiar (SITEAL, 2018a: 4).

En este mismo orden de ideas, las políticas educativas de inclusión en algunos casos se orientan, realizan una transferencia directa de recursos a la población intervenida tal como acceso a comedores estudiantiles, alimentos a grupos seleccionados, bibliotecas y acceso a documentación para formación, indumentaria, herramientas tecnológicas. Asimismo, la formación para el personal docente en la atención de grupos educativos que se rezagan o pueden abandonar mayor medida el sistema educativo (SITEAL, s.f). Lo anterior se observa de forma clara en las políticas educativas de los Ministerios de Educación de Colombia y Argentina, cuyas políticas están orientadas a esta transferencia directa a la población estudiantil, pero ello se ahondará más adelante.

Cabe agregar que en A.L. han existido avances sustanciales en torno a la ampliación y expansión de los sistemas educativos, donde los niños, niñas terminaron su formación inicial en mayor proporción y los jóvenes también lo hacen en el secundario; no obstante, las desigualdades en el secundario se denotan por las condiciones socioeconómicas y geográficas a pesar de que estas mismas han disminuido (SITEAL, 2018a: 4).



Es pertinente enunciar, que en A.L muchos países, ampliaron la obligatoriedad para el ultimo grado del nivel inicial y la pionera de esto fue Venezuela en 1980, seguida por otros países, en el caso de Argentina y Colombia lo hicieron en la década de los 90's; cabe decir, que hoy en día en América Latina, la obligatoriedad se ha ampliado incluyendo algunos tramos del secundario; cuya duración oscila entre los 15 años y 7 años de formación. En Argentina la obligatoriedad es de 15 años de estudio mientras que en Colombia son 10 años de formación académica (SITEAL, 2018b: 7).

En lo referente a los diversos programas o políticas públicas en los dos países seleccionados para esta investigación, están abocadas a la permanencia e inclusión educativa (en el periodo estudiado) y que atienden a la trayectoria escolar de las/os adolescentes. En Argentina se pueden mencionar: Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios, Programa Integral para la Igualdad Educativa, Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Programa Conectar Igualdad, Asignación Universal por Hijo (AUH) y Becas Nacionales. Por su parte, en Colombia de igual forma el estado ha creado políticas dirigidas hacia los jóvenes del nivel medio o secundario algunas de esas son Más Familias en Acción, Fondo de Fomento a la Educación Media, Jornadas Escolares Complementarias, Computadores para Educar, Ser Pilo Paga, Muchas de estas con la orientación del Ministerio Nacional de Educación de Colombia (MEN).

En Argentina, el Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios (FinES), tiene el propósito de ofrecer a los jóvenes y adultos de todo el país la posibilidad de finalización de sus estudios primarios y/o secundarios a través de la implementación de un plan específico, adaptado a sus posibilidades y necesidades. Destinado en el año 2008 a jóvenes y adultos que cursaron el último año de la educación secundaria como alumnos regulares y adeudan materias sin haber alcanzado el título. En la segunda etapa 2009 – 2011, se destina a jóvenes y adultos que no iniciaron o no completaron su educación primaria y/o secundaria (Ministerio de Educación de Argentina, 2008a).

El Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE), creado en 2004, está diseñado para dar respuesta a las problemáticas educativas relacionadas con la fragmentación social y la desigualdad de oportunidades educativas. Describe la modalidad de Educación Especial en el marco de las políticas de inclusión y una de las líneas de acción, denominada “Las Iniciativas Pedagógicas Escolares” (Ministerio de Educación Argentina, 2008b).

La Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos de la Argentina es definida por la Ley Nº 26.206 - Ley de Educación Nacional-, más tarde se perfecciona con la Resolución CFE Nº 118/10 y anexos, y la Resolución CFE Nº 254/15 - Anexo I. La Educación Permanente de Jóvenes y Adultos es la modalidad educativa destinada para garantizar la alfabetización y el cumplimiento de la obligatoriedad escolar (hasta finalizar el secundario), a quienes no la hayan completado en la edad establecida reglamentariamente, y a brindar posibilidades de educación a lo largo de toda la vida.

Otra política implementada en Argentina en el año 2010, con la cual se buscó la inclusión, fue el programa de conectar igualdad que buscó satisfacer un derecho universal a la alfabetización digital, para lo cual el estado argentino entregó notebooks a estudiantes y docentes de la gestión pública, con el objetivo de fortalecer el ingreso a los sistemas digitales de todo el estudiantado de país (Decreto Nº 459/2010). Este programa apoyó en la educación secundaria el objetivo de formar sujetos responsables, capaces de utilizar el conocimiento como herramienta para comprender y transformar constructivamente su entorno social, económico, ambiental y cultural y de situarse como participantes activos en un mundo en permanente cambio (Presidencia de la Nación Argentina, 2010).

En Argentina, en octubre 2009, mediante el decreto del Poder Ejecutivo Nacional 1602/09 se crea la Asignación Universal por Hijo para la Protección Social (AUH). El mismo, tiene como destinatarios a todos los niños cuyos padres no se encuentren incluidos en el mercado laboral formal, ya sea que se desempeñen en el sector informal o se encuentren desocupados, consistente en el pago de una suma mensual por cada hijo menor de 18 años que estuviere a cargo del beneficiario, así como la asignación por hijo con discapacidad. El otorgamiento del beneficio se somete a requisitos que deberán acreditarse para garantizar la universalidad y a la vez preservar la transparencia, condicionándolo al cumplimiento de los controles sanitarios obligatorios para menores y a la concurrencia al sistema público de enseñanza (Presidencia de la Nación Argentina, 2009).



Además, en Argentina, los adolescentes también pueden acceder a becas, como: Ahijados/as Presidenciales – Ley N° 20.843; Hijos de Veteranos de Guerra de Malvinas – Ley N° 23.490; Apoyo para la escolaridad de alumnos bajo protección judicial y Apoyo para la escolaridad de alumnos pertenecientes a pueblos originarios.

Por otra parte, en lo que respecta a las políticas dentro del sector de la educación media, en **Colombia** por medio de la Presidencia de Colombia, se creó un programa denominado “Más familias en acción. Mas compromiso por la equidad”, Departamento para la Prosperidad Social (DPS). Presidencia de la República de Colombia (2011). Este programa se dirige a la población menor de 18 años, y brindan apoyo económico para alimentación y controles de crecimiento, y un subsidio escolar; regulado mediante la Ley 1532 de 2012. Este programa está focalizado en quienes son víctimas de desplazamiento, comunidades indígenas, o estar en el SISBEN² nivel 1. Tiene dos subprogramas: uno es alimenticio el cual tienen como propósito mejorar la salud infantil y la nutrición en los niños, el cual es dirigido a menores de siete años, por (20 USD), pero deben cumplir con controles médicos, además estar en el sistema escolar. El otro programa es el escolar, para incentivar la asistencia escolar, de los niños de 7 a 18 años y comienza desde el segundo grado de la primaria hasta el último grado del secundario.

A partir de herramientas como los documentos CONPES, se han generado estrategias para la atención a sectores como la población desplazada, y otra población vulnerable. El documento CONPES 2804 de 1995, sumado al 2924 de 1997, la ley 387 de 1997, hasta llegar a la Resolución 2620 de 2004 y Decretos como el 250 de 2005, y el documento de lineamientos de política para la atención educativa a poblaciones vulnerables, soportan el Programa Nacional de Atención a dicha población (MEN, 2004). Por otro lado, los modelos educativos flexibles (MEN, 2005-2009) surgen en la búsqueda de inclusión y permanencia en el sistema educativo de personas con pocas posibilidades en el servicio educativo regular Algunos de los modelos educativos flexibles que se promueven desde el MEN dan respuesta a las poblaciones ubicadas en regiones de alta dispersión, donde la jornada escolar debe negociar su dedicación con los ciclos de producción y la vida de la comunidad. Entre ellos se encuentran: Secundaria Activa, Caminar en secundaria (MEN, 2010a), Postprimaria y varios otros modelos.

El Ministerio de Educación de Colombia (MEN) ha optado diversas pedagogías, para los estudiantes que están en extra-edad, para que cursen los grados de la secundaria básica o conocida como secundaria baja (6º a 9º), tal modalidad se denomina Secundaria Activa. La cual busca a la población de 13 años en adelante, además, esta iniciativa está centrada en los jóvenes de las áreas urbanas y rurales marginales, con el finalidad que permanezcan dentro del sistema formal educativo, asimismo busca desarrollar los niveles de competencia para los grados académicos que intervienen. (MEN, 2012).

Otra política del MEN, es la Postprimaria, la cual se orienta a la población de niños, niñas y Jóvenes, cuyas edades oscilan entre los 12 y 17 años (edad para cursar el ciclo secundario) del sector rural, estos programas se orientan al contexto de dicha población. Donde el docente tiene el rol de facilitador en vía de desarrollar los contenidos obligatorios del curricular necesarios del secundario (MEN. 2010b).

Para el año 1999 el Gobierno Colombiano y el Ministerio de Educación, crearon un programa denominado computadores para educar, con el cual se buscó reducir la brecha digital y el conocimiento, mediante acceso y uso de las tecnologías de la información y comunicación TIC, para lo cual el estado entregó computadores y capacitó a los docentes en especial en el sector público (Presidencia de la República de Colombia 2000).

Dentro de las políticas para el nivel medio en educación en Colombia, se creó el “Fondo de fomento a la educación media” (FEM) (2011), este programa es en alianza del Ministerio De Educación y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX), el cual busca la permanencia de los jóvenes en el nivel medio (los dos últimos años del secundario), pero del sector público. La población en la cual se focaliza es para estudiantes del SISBEN 1,2, comunidades indígenas, desplazados, población en condición de discapacidad, jóvenes que estén cursando una carrera técnica. Los estudiantes deben mostrar su rendimiento para seguir en el programa (MEN e ICETEX, 2011). Sumando a lo anterior, el programa

² En Colombia, existe un sistema que clasifica a las personas, según sus condiciones económicas, el cual va del nivel 1 al nivel 6, este programa se denomina SISBEN, las personas que están en el nivel 1 del SISBEN, son quienes viven en extrema pobreza, según el estado colombiano.



denominado, “Jornadas Escolares Complementarias” del 2010. El cual se centra en fortalecer la educación, apoyando al estudiante en el uso del tiempo libre, para complementar la formación recibida en las instituciones educativas. Este proyecto tiene como cobertura los estudiantes entre las edades de 7 y 17 años que están en el sistema escolar (Presidencia de la República de Colombia 2008).

Finalmente, en Colombia uno de los programas más actuales creado en 2014 el cual se denominó “Ser Pilo Paga” en unión del Ministerio de Educación y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX), dan créditos condenables para financiar el acceso y la permanencia a la educación superior, a quienes obtengan las mejores calificaciones a nivel nacional de las pruebas del estado denominadas (PRUEBAS SABER), los beneficios para los estudiantes son el 100% de la matrícula y apoyo económico de sostenimiento entre 1 y 4 salarios mínimos legales vigentes (SMLV). Este programa es y está dirigido en especial a las personas con menores recursos económicos que pertenecen al SISBEN nivel 1 y 2, asimismo, para comunidades indígenas, con las calificaciones más altas de las pruebas denominadas anteriormente (MEN, 2014).

Aspectos metodológicos

La obligatoriedad del sistema educativo en Argentina es de 14 años: 2 años de inicial (4 y 5 años), 6 años calendario de nivel primario (6 a 11 años) y 6 años calendario de nivel secundario (12 a 17 años), 1 año agregado para escuelas técnicas.

La obligatoriedad del sistema educativo en Colombia es de 10 años: 1 año de educación preescolar (5 años), 5 años de Educación General Básica –Primaria (6 a 10 años) y 4 años calendarios en Educación General Básica – Secundaria (11 a 14 años). Se deben cursar 2 años más de Educación Media no obligatoria (MEN, 2009: 11,12,25; Constitución Política de Colombia, Art 67), pero necesarias para ingresar a la Universidad.

Las fuentes de información utilizadas fueron la provista por el Ministerio de Educación de la Nación Argentina, y el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, con información anual de los sistemas de educación en lo que hace a la matrícula inicial de cada grado/año, según año calendario. Con esta información se construyeron cinco cohortes³ desde el 2005 al 2009; finalizando esta última en 2014, con las cuales se estimó el desgranamiento anual de cada grado/año y el porcentaje de terminalidad de cada cohorte, diferenciada por sector de gestión y sexo. La última cohorte analizada es la de 2009-2014, porque la información posterior no se publicó en Colombia al momento de presentar este artículo. En Argentina la información obtenida de la Dirección Nacional de la Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DINIECE) contempla las diferencias provinciales en relación con la primarización de algunos años (7mo, 8vo y 9no) y los incluye en la matrícula de nivel medio.

Población en edades escolares: van desde las edades de 11 años a 18 años durante todo el ciclo del secundario, es decir 6 años entre ambas edades los cuales abordan los 6 años escolares, entonces se promediaron dos años de edad, por cada año escolar, comenzando con 11 y 12 años, para el primer año, así hasta llegar al último año escolar donde figuran las edades 16, 17 y 18 años.

Matrícula: Son los estudiantes, inscritos por cohorte, año académico tras año académico del secundario, desagregada por sistema público o privado, y por sexo.

Tasa de abandono/desgranamiento interanual: Porcentaje de alumnos que no se matriculan en el año lectivo siguiente, según la matrícula inicial del año anterior en el grado previo.

Tasa de cobertura: Porcentaje de matrícula de un grado respecto a la población de la edad correspondiente a dicho grado.

Tasa de retención de cada cohorte: Porcentaje de inscriptos en el último año/grado respecto a los que lo habían hecho en primer año/grado 5 años antes. (Ej: Cociente entre inscriptos en 6to año en 2010 y los inscriptos en 1er año en 2005).

³ Cohorte: es cualquier grupo humano definido por haber experimentado cierto acontecimiento en un mismo periodo de tiempo. En este caso es una cohorte escolar teórica, el acontecimiento es haber cursado los seis grados del secundario.



Se utiliza la terminología grado/año de nivel secundario, porque en Argentina se los denomina año de cursado y en Colombia grado de cursado.

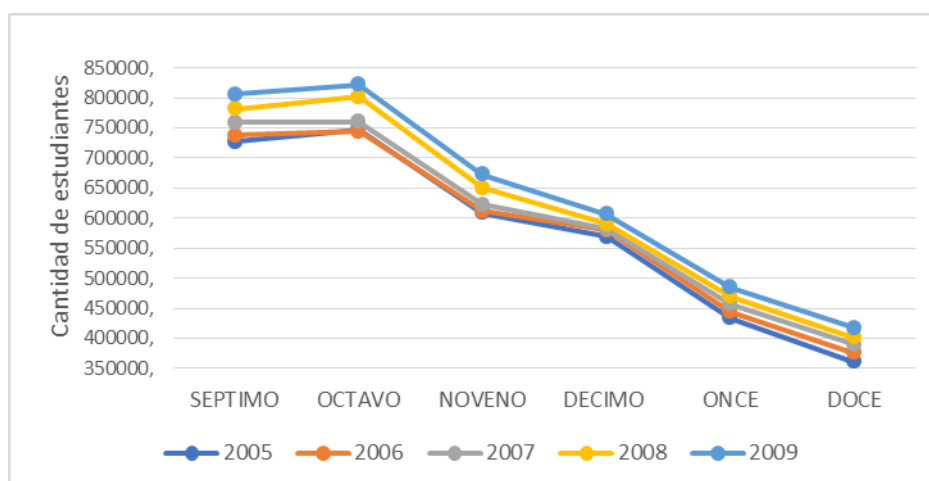
El objetivo de esta investigación es estudiar el acceso y la permanencia educativa de las poblaciones en edad escolar (11 a 18 años) del secundario de Argentina y Colombia, en los años 2005 al 2014, con el fin de observar las desigualdades que se manifiestan en la educación secundaria en ambos países.

ANÁLISIS DE COHORTES DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

ARGENTINA

Los anuarios de educación brindan la cantidad de alumnos matriculados para cada grado y año calendario a comienzo de cada año lectivo. En la representación gráfica de las matrículas puede observarse que la matrícula inicial de cada cohorte es levemente superior a la del año anterior, pero la evolución de cada cohorte a través de los 6 años de transcurso del secundario es muy similar. Lo cual indica que el abandono de cada curso se mantiene en cada una de las cohortes.

Figura 1
Matrícula por grado/año, de las cohortes 2005 a 2009 del secundario a nivel nacional de ARGENTINA.
Periodo 2005 a 2014



Elaboración propia. Fuente: Ministerio de Educación Nacional de Argentina. Dirección nacional de la información y evaluación de la calidad educativa (DINIECE). Anuarios estadísticos. INDEC. Censos 2001 y 2010, (necesarios para realizar una interpolación, para las edades escolares).

Con esa información se hace el seguimiento de cada cohorte para calcular la tasa de abandono entre el grado n y el $n-1$. El porcentaje de abandono entre el grado 9 y 8 (3º año y 2º año) es en promedio del 18%, entre el 10 y el 9 (4º y 3º año) es aproximadamente de 6%. El abandono en el paso del grado 11 al 10 (5º a 4º año) fue del 31% en la primera cohorte y fue descendiendo al 20% en la cohorte 2009-2014. El abandono en la transición del 12 al 11 grado (6º a 5º año) también descendió con la sucesión de cohortes, fue de 20% en la primera y de 15% en la última. Esta mayor retención en las últimas cohortes podría ser efecto de las políticas de inclusión que se aplican a partir del año 2009, especialmente la AUH. Si bien la asignación Universal por Hijo no es una política educativa, tiene como condición para retener la asignación que el menor esté escolarizado, lo cual es un incentivo positivo para aumentar la matrícula y la retención.

Comportamiento de las cohortes diferenciadas en instituciones públicas y privadas. Argentina

Los inscriptos en instituciones públicas en el grado 7 (1º año) en la cohorte 2005 fueron 553.475 alumnos, mientras que fueron 612.694 los matriculados en la cohorte 2009, en el mismo grado.



La matrícula de las instituciones de gestión privada en el mismo grado fue en el 2005 de 173.928, y fueron 193.682 los inscriptos en la cohorte 2009.

De igual manera, la cantidad de inscriptos fue descendiendo en todas las cohortes, en ambas categorías a medida que se avanza del grado 7 al 12. En las instituciones públicas el descenso en la cohorte del 2009 fue de 612.694 a 268.641; mientras que en las instituciones privadas cambió de 193.682 a 148.833 del grado 7 al 12.

Si se considera el porcentaje de matrícula que declaran las instituciones de gestión pública en relación con el total de la matrícula nacional, se mantiene bastante estable en todas las cohortes para cada grado, disminuyendo a medida que se avanza en el nivel medio. En 1º año el porcentaje de matrícula que corresponde al sector público es de 76%, en 2º año 75%, en 3º año 72%, en 4º año de 70%, en 5º año 66/67% y en 6º año 63/64%. El porcentaje de cobertura del sector público desciende 13 puntos porcentuales en los seis años que requiere el nivel secundario. Esto podría deberse a la retención diferencial de alumnos a favor de las instituciones de gestión privada.

El desgnamiento de las cohortes diferenciado entre las instituciones de gestión pública y privada tiene un comportamiento irregular en algunos grados, en el interanual de grado 7 y 8, como también entre el 10 y el 9. En todas las cohortes se produce un aumento de la matrícula entre el grado 8 y el 7, de poca cuantía en las instituciones públicas (0.2 a 1.9%) y de mayor importancia en las privadas (4% a 9.8% en la cohorte 2010).

Tabla 1.
Porcentaje de desgnamiento de la matrícula de un grado respecto al anterior,
por cohorte y gestión. Argentina 2005 a 2014

| Grado n/n-1 | GRADO 7/8 | | GRADO 8/9 | | GRADO 9/10 | | GRADO 10/11 | | GRADO 11/12 | |
|--------------|-----------|---------|-----------|---------|------------|---------|-------------|---------|-------------|---------|
| | Público | Privado | Público | Privado | Público | Privado | Público | Privado | Público | Privado |
| COHORTE 2005 | -1,9 | -5,6 | 21,7 | 9,0 | 9,7 | -2,0 | 27,9 | 14,2 | 20,1 | 9,7 |
| COHORTE 2006 | 0,7 | -6,1 | 21,0 | 8,3 | 7,2 | -0,5 | 27,2 | 14,4 | 18,8 | 8,2 |
| COHORTE 2007 | 1,3 | -4,4 | 21,5 | 7,7 | 7,7 | 3,5 | 25,6 | 10,9 | 18,9 | 6,4 |
| COHORTE 2008 | -0,2 | -9,8 | 21,6 | 10,4 | 11,0 | 4,4 | 24,9 | 9,6 | 18,4 | 6,8 |
| COHORTE 2009 | -0,8 | -5,3 | 21,3 | 8,7 | 12,2 | 3,7 | 24,1 | 10,3 | 17,1 | 7,6 |

Elaboración propia Fuente: Ministerio de Educación Nacional de Argentina. Dirección nacional de la información y evaluación de la calidad educativa (DINIECE). Anuarios estadísticos. Nota: sombreado marca los grados que pueden estar afectados por la AUH.

En la tabla están sombreadas las celdas de la tabla cuyos porcentajes pueden estar influenciados por la vigencia de la AUH que comenzó a aplicarse a fines del año 2009. Se destaca esta política pública social sobre otras, que son específicamente educativas, porque es la única política de transferencia de dinero condicionada al hecho que el menor esté escolarizado.

En el desgnamiento anual de las cohortes se nota una pequeña disminución en el abandono en los últimos cursos. Los valores negativos de los primeros dos años del secundario se producen por una alta tasa de repetición, que aumenta la matrícula en un porcentaje mayor al abandono.

El desgnamiento es siempre superior en las instituciones públicas, sobrepasa el 21% entre el grado 9 y el 8; superior a 24% entre el grado 11 y el 10 y bastante menor entre el 12 y el 11, como también entre el 10 y el 9. Las instituciones de gestión privada no superan el 14.4% en ninguna cohorte ni grado.

En base a lo expuesto anteriormente, las inscripciones en el grado 7 en gestión privada, en Argentina, representan el 24% de todo el estudiantado a nivel nacional. Se observa cómo el desgnamiento diferencial entre las instituciones públicas y privadas produce que, al finalizar el ciclo académico, la gestión privada gane representación porcentual (36%).

Comportamiento de las cohortes diferenciadas por sexo. Argentina

Es interesante analizar el comportamiento de la matrícula de cada cohorte según la evolución del porcentaje de varones sobre el total de las inscripciones en cada grado. Para cada grado, el porcentaje



presenta una regularidad sin importar la cohorte. En el grado 7 el porcentaje de varones se mantiene por encima de 50.4% (hasta 51.1%), en el grado 8 el porcentaje disminuye 1 punto en todas las cohortes, en el grado 9 merma aproximadamente 2 puntos y así continua hasta llegar al grado 12 (6º año) con 44.15% (± 0.35). Sin dudas que este descenso del porcentaje de varones es debido al desgranamiento diferencial con exceso en los varones.

Considerando a continuación el abandono o porcentaje de la cohorte que se pierden en el periodo que transcurre entre la matrícula de un grado respecto a la inscripción del anterior. El desgranamiento es siempre superior en los varones respecto a las mujeres. Entre el grado 8 y el 7 se produce un desgranamiento negativo, lo que significa que aumentó la matrícula, particularmente en las mujeres, llegando a un incremento del 4.76%.

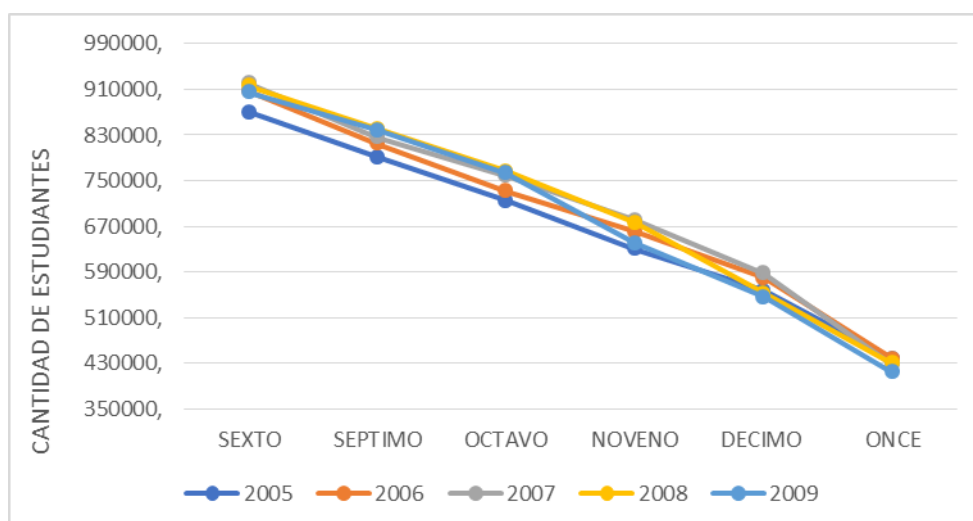
La diferencia en el desgranamiento en los varones es superior a 4 puntos en todas las cohortes y grados, excepto el interanual 8/9 que es mayor a 6 y en el 9/10 que es menor (1.2 a 4.2). Entre el grado 9 y el 8 el 21/22% de los varones abandonan, mientras que las mujeres lo hacen entre 14 y 16%. Otro pasaje de gran porcentaje de abandono es del grado 11 al 10 con 26/22.6% en varones y 21.5/17.8% en mujeres. Se considera la variabilidad entre las cohortes.

Este abandono diferencial produce una terminalidad también diferente, que crece de una cohorte a la siguiente. El porcentaje de mujeres que se matriculan en el grado 12 respecto a las inscritas en el 7 varía de 56.4% a 58.8% en la última cohorte. En cambio, el porcentaje de varones matriculados en el grado 12 (respecto al 7) varía de 43.2 a 45.1% en la cohorte 2009.

COLOMBIA

El Ministerio de Educación de Colombia tiene un sitio de acceso abierto en el cual brinda la información educativa desagregada por sexo, edad, grado, jurisdicción y clase social. Esa información permite reconstruir las cohortes teóricas de cada año.

Figura 2
Matrícula por grado, de las cohortes 2005 a 2009 del secundario
a nivel nacional de COLOMBIA. Periodo 2005 a 2014



Elaboración propia. Fuente: Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Observatorio laboral para la educación. DANE. Proyecciones nacionales, departamentales y municipales, por sexo 1985-2020 por edades simples de 0 a 26 años.

En Colombia, en el año 2005 se matricularon 870.316 alumnos al sexto grado (equivalente a 1º año del secundario), con variabilidad en cada cohorte: 907 mil en 2006, 921 mil en 2007, 916 mil en 2008 y 905 mil en 2009. Después de los 6 años del nivel medio, en el grado once la matrícula desciende a menos de la mitad de la inicial.



Comportamiento de las cohortes, diferenciadas en instituciones públicas y privadas en Colombia

En Colombia, los inscriptos en instituciones públicas en el grado 6 (1 año) en la cohorte 2005 fueron 747.573 alumnos, mientras que en la cohorte 2009 se matricularon 786.154, en el mismo grado. Además, la matrícula de las instituciones de gestión privada en el mismo grado fue en el 2005 de 122.743, y fueron 118.400 los inscriptos en la cohorte 2009.

De igual manera, la cantidad de inscriptos fue descendiendo en todas las cohortes, en ambas categorías a medida que se avanza del grado 6 al 11. En las instituciones públicas el descenso en la cohorte del 2009 fue de 786.154 a 330.895; mientras que en las instituciones privadas cambió de 118.400 a 83.572, del grado 6 al 11.

El porcentaje de inscriptos en las instituciones públicas es muy estable para cada grado en las distintas cohortes. En el grado 6 el porcentaje es superior a 86%, y va disminuyendo 1 punto en cada grado, alcanzando aproximadamente 80% en el último grado.

La disminución de la representación pública en el total de matrícula está relacionada con el desgranamiento diferencial entre el sistema público y de gestión privada.

El desgranamiento diferencial por sector tiene un comportamiento muy variable, aunque la constante está dada por la superioridad del desgranamiento público sobre el privado en todos los grados y cohortes. En todos los casos es superior en los tres últimos grados.

Tabla 2
Porcentaje de desgranamiento de la matrícula de un grado respecto al anterior, por cohorte y gestión. Colombia 2005 a 2014

| Grado n/n-1 | GRADO 6/7 | | GRADO 7/8 | | GRADO 8/9 | | GRADO 9/10 | | GRADO 10/11 | |
|--------------|-----------|---------|-----------|---------|-----------|---------|------------|---------|-------------|---------|
| | Público | Privado | Público | Privado | Público | Privado | Público | Privado | Público | Privado |
| COHORTE 2005 | 9,96 | 4,19 | 10,32 | 5,44 | 13,26 | 4,52 | 12,06 | 8,80 | 23,34 | 13,03 |
| COHORTE 2006 | 10,95 | 5,88 | 11,25 | 4,28 | 10,07 | 7,76 | 12,60 | 10,06 | 27,33 | 9,93 |
| COHORTE 2007 | 10,55 | 8,50 | 8,35 | 7,66 | 10,86 | 6,16 | 14,53 | 9,33 | 29,73 | 14,23 |
| COHORTE 2008 | 8,23 | 8,75 | 9,22 | 6,05 | 13,18 | 2,67 | 18,77 | 16,31 | 27,18 | -3,51 |
| COHORTE 2009 | 7,45 | 6,50 | 10,19 | 0,75 | 17,74 | 6,15 | 15,51 | 11,50 | 27,13 | 8,42 |

Elaboración propia. Fuente: Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

Observatorio laboral para la educación, DANE. Proyecciones nacionales, departamentales y municipales, por sexo 1985-2020 por edades simples de 0 a 26 años.

En promedio, además, la permanencia en la matrícula para el sector privado es mayor que a nivel nacional o público, llegando al último grado con un 72% de quienes ingresaron al primer año, en la cohorte 2008; mientras que en el sector público era de un 47% quienes llegaban al último grado del secundario en base a la matrícula de primer año del secundario, en la cohorte 2005, la de mayor retención.

Comportamiento de las cohortes diferenciadas por sexo. Colombia

El porcentaje de la matrícula correspondiente a los varones respecto al total de la matrícula por grado, para cada cohorte tiene la misma tendencia en el avance hacia el cursado del último año del secundario.

Los varones representan más del 50.5% del total de inscriptos, en el grado 6, y van perdiendo representación de 1 punto porcentual según se avanza en cada grado, hasta llegar al 44% en el grado 11. Coherente con la representación de los varones en cada cohorte y grado, el porcentaje de desgranamiento de los varones es siempre mayor al de las mujeres en todos los grados y cohortes. Aunque tienen alta variabilidad tienen una tendencia a crecer a medida que se avanza en los grados superiores. Los varones presentan un desgranamiento entre 9.7 y 12.6% en el grado 6 (1 año), y llega en el último grado a variar entre 25 y 31.3%.

Las mujeres comienzan la cohorte con un desgranamiento de 5.8 a 7.9% y la terminan con 18.4 a 23.7% de pérdida de matrícula, en el último grado.



Análisis comparativo

Poner en comparación los indicadores de los países seleccionados implica tomar decisiones de cuáles pueden evidenciar mejor algunos impactos de las políticas educativas. En primer lugar, se selecciona la tasa de retención de cada cohorte (el porcentaje de inscriptos en el último grado respecto a los que lo habían hecho en primer grado, 5 años antes). Asumiendo que este indicador puede dar cuenta de las políticas de retención en la escuela secundaria.

En Argentina, el porcentaje de sobrevivientes de cada cohorte tiene tendencia creciente de 49.7 (en 2005-2010) a 51.8% (en 2009-2014) de retención; mientras que la tendencia del mismo indicador en Colombia es decreciente, de 50.2 a 45.8% respectivamente. Si se observan las diferencias en relación con el sector de gestión, se nota que el **sector público** es el que conduce la tendencia del total –crece en Argentina, de 41.5 a 43.8%. La retención del sector público decrece en Colombia, de 47 a 42% de la primera a la quinta cohorte analizada.

El **sector privado** tiene mayor variabilidad, en ambos países, aunque existe una mayor permanencia y un mayor éxito para graduarse en un colegio privado que en un público. En Argentina fluctúa de 76 a 79.2%, mientras que en Colombia la retención varía de 61.7 a 72.3%.

Esta diferencia de retención por sector de gestión da cuenta de la segmentación del sistema educativo, con mayor profundidad en Argentina que en Colombia.

Tabla 3
Tasa de retención de cada cohorte, según sector de gestión, por cohorte y país

| Cohorte | Total | | Público | | Privado | |
|-----------|-----------|----------|-----------|----------|-----------|----------|
| | Argentina | Colombia | Argentina | Colombia | Argentina | Colombia |
| 2005-2010 | 49,7 | 50,2 | 41,5 | 47,2 | 76,0 | 68,6 |
| 2006-2011 | 51,0 | 48,2 | 43,0 | 45,1 | 76,8 | 67,3 |
| 2007-2012 | 51,3 | 46,4 | 43,1 | 43,9 | 77,5 | 61,7 |
| 2008-2013 | 51,3 | 46,8 | 42,8 | 42,8 | 79,2 | 72,3 |
| 2009-2014 | 51,8 | 45,8 | 43,8 | 42,1 | 76,8 | 70,6 |

Elaboración propia Fuente: Ministerio de Educación Nacional de Argentina. Dirección nacional de la información y evaluación de la calidad educativa (DINIECE). Anuarios estadísticos. Y Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Observatorio laboral para la educación, DANE. Proyecciones nacionales, departamentales y municipales, por sexo 1985-2020 por edades simples de 0 a 26 años.

En otra comparación de indicadores educativos se toma el porcentaje de cobertura tomado como cociente de los inscriptos en el último año de nivel secundario con la población proyectada de 16-18 años, en cada país. En Argentina, los porcentajes de cobertura de escolarizados en el último año del secundario es creciente con respecto a las sucesivas cohortes. En la primera cohorte en el último grado –año 2010- el porcentaje de cobertura del secundario fue cerca de 52%; en la cohorte 2009 ese mismo indicador alcanza 59.54% –año 2014-. En Colombia, el mismo indicador fluctúa de 49.4 a 47.4% de la primera a la última cohorte estudiada.

Si analizamos la tendencia de los indicadores estudiados bajo la luz de las políticas de inclusión de cada país, podemos decir que, bajo las mismas condiciones contextuales, las políticas de inclusión aplicadas en Argentina han sido poco más efectivas que las que se llevaron adelante en Colombia.

Tabla 4
Tasa de cobertura escolar del sexto año del nivel secundario, por cohorte y país.

| Cohorte | Argentina | Colombia |
|-----------|-----------|----------|
| 2005-2010 | 51,94 | 49,4 |
| 2006-2011 | 53,51 | 49,3 |
| 2007-2012 | 55,44 | 48,3 |
| 2008-2013 | 57,26 | 48,8 |
| 2009-2014 | 59,54 | 47,4 |



Elaboración propia / Fuente: Ministerio de Educación Nacional de Argentina. Dirección nacional de la información y evaluación de la calidad educativa (DINIECE). Anuarios estadísticos. INDEC. Censos 2001 y 2010, (necesarios para realizar una interpolación, para las edades escolares) Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Observatorio laboral para la educación, DANE. Proyecciones nacionales, departamentales y municipales, por sexo 1985-2020 por edades simples de 0 a 26 años.

De todas maneras, quedan muchas variables que no estuvieron en juego, como es la calidad educativa, la obligatoriedad diferencial y otras variables del contexto que sin dudas influyen sobre la retención y escolarización de la población adolescente.

CONCLUSIONES

Al observar la realidad del sistema educativo del secundario en Argentina y Colombia, se puede advertir que tienen similitudes, en la evolución de las cohortes de los años estudiados.

En este sentido, en Colombia se evidencia que en el nivel secundario el sector estatal representa el 85% de todos los estudiantes a nivel nacional y el sector privado el restante 15%. El porcentaje por sexo en hombres y mujeres a nivel nacional es el mismo para ambos un 50%. Mientras, que el sistema público argentino representa un 70% de todo el estudiantado, y el restante 30% a nivel privado, además el porcentaje por sexo, las mujeres a nivel nacional son mayoría con el 53% mientras que los hombres son el 47%.

Por lo tanto, el secundario en Colombia y Argentina tiene grandes similitudes entre los dos sistemas de acceso a la educación formal, tanto en el estatal, como en el privado. En este sentido, se evidenció que a nivel nacional para ambos países la cobertura es superior al 95% para el primer grado del secundario, lo cual indica que la población (según la edad) que está en condiciones de estudiar e ingresar al nivel secundario, lo hace efectivamente. De igual forma sucede para hombres y mujeres que la cobertura llega a más del 95% en ambos estados. Lo anterior indica que el pasar de la primaria al secundario es altamente efectivo según su matriculación o ingreso a nivel nacional.

Pero se observa que, a medida que avanza el cursado, esta realidad favorable de la inscripción no tiene un comportamiento similar durante todo el secundario, y su no permanencia en el sistema educativo se convierte en la principal falencia de éste, debido a que cerca del 50% abandona sus estudios durante los 6 años lectivos de escolarización, según la cohorte en la cual ingresaron.

Esta realidad del abandono se hace notoria al obtener la tasa de retención de cada cohorte; en Colombia en el sistema público la retención varía según la cohorte, disminuye de 47,2% a 42,1% en la última y en el sistema privado fluctuó entre 61,7% a 70,6% en 5 cohortes. En Argentina la retención en el sistema público aumentó levemente de 41,5% a 43,8%, mientras que en el privado se ha mantenido entre 76% y 76,8%.

No obstante, esta realidad es diversa por sexo, en Colombia en el sector público los hombres solo lograron graduarse en un 38% es decir que el 62% de los hombres no logró completar sus estudios secundarios (en la escuela común); mientras que la realidad de los hombres que estudian en el colegio privado es distinta lograron terminar el 62% y tan solo el 38% no pudo hacerlo. En el caso de las mujeres en el colegio público, el 51% lograron llegar al último grado del secundario para culminarlo, el restante 49% no lo logró en la escuela común y en el tiempo previsto, pero en el caso del colegio privado el 74% de las mujeres lograron finalizar los estudios del nivel.

En Argentina el 37% de los varones del sector público, logran llegar al último año del secundario, y los hombres del privado llegan al último año en mayor medida, pero menos de la mitad, con un 43%, en el caso de las mujeres es más elevado su permanencia en las instituciones educativas para el último año con un 48% en el sector público, pero son las mujeres del privado quienes tienen mayor efectividad donde el 84% que comenzó sus estudios logran egresar del último año.

En base a lo anteriormente descrito, a pesar de que en Colombia el sector público es 5 veces más grande en su estudiantado que el privado, es en este último, donde los jóvenes terminan con mayor éxito sus estudios; además las mujeres del sector privado son quienes tienen la menor posibilidad de abandonar el nivel de enseñanza, y son los hombres del sector público quienes tienden a abandonar con mayor facilidad el colegio. Asimismo, el mayor riesgo de salir del sistema educativo se presenta tanto en el colegio público



como en el privado, y para ambos sexos, en el grado décimo con un porcentaje aproximado al 30% de abandono.

La tasa de cobertura del grado 11 (sexto año del secundario), que relaciona el total de la matrícula con la población promedio de 16 a 18 años del país evolucionó de 49,4% en 2010 a 47,4% en 2014. Esto nos indica que más del 50% de los jóvenes de esas edades no están cursando el sexto año del nivel secundario, podrían estar escolarizados en otras modalidades del sistema.

En el caso Argentino, se observa que la dinámica del sistema educativo es muy distinta conforme sea su sexo o la pertenencia al sector público o privado. Los hombres que están en el sector público tienen mayor probabilidad de dejar sus estudios, y que esto puede suceder en mayor medida en el grado décimo, además son las mujeres quienes pueden lograr el mayor éxito de culminar sus estudios, y el grupo con mayores posibilidades de lograr esta meta educativa, son las mujeres del sector privado.

La tasa de cobertura del sexto año de Argentina aumentó de 51,94% en 2010 a 59,54% en 2014. El aumento de cobertura en sexto año de nivel secundario de más de 7 puntos en los jóvenes de 16-18 años, desde 2010 a 2014 es sin dudas un resultado importante de las políticas públicas.

Todo lo anteriormente expuesto, lleva a concluir que, tanto en Argentina como en Colombia, es necesario crear una política eficiente, en el acompañamiento a los estudiantes durante cada año lectivo del secundario, tanto en el sector oficial como en el privado; pero deben ser los estudiantes hombres el grupo con mayor intervención, para asegurar la permanencia dentro del sistema educativo debido a que son quienes abandonan con mayor regularidad sus estudios que las mujeres. Asimismo, los hombres de ambos países del sector estatal son quienes tienen la menor eficacia para culminar sus estudios, por lo cual, esta política debe estar orientada a las necesidades de ese grupo poblacional, de tal forma que se ejerza el derecho a educarse dentro de cada territorio nacional.

En Argentina, las políticas de inclusión representada por la AUH a partir de fines del 2009, tuvo su impacto sobre la retención de pequeños porcentajes en cada grado de las últimas cohortes representadas. En cambio, en Colombia los programas aplicados no produjeron un impacto positivo a nivel nacional, quizás lo haría a nivel municipal, pero no hay tal información tan detallada. La inclusión se produce en tanto los niños y adolescentes estén escolarizados, se queden, aprendan y puedan terminar la escuela secundaria. A veces hay condiciones que tienen que ver con una dimensión de lo intangible, de lo cultural que hay que modificar y que llevará tiempo.

Las diversas estrategias para la inclusión social y equidad que fueron desarrolladas en los últimos años en Latinoamérica en los 15 primeros años del siglo XXI, con la aplicación de programas y políticas públicas, han dado lugar a cambios en la matrícula escolar de sus diversas poblaciones. A pesar de los esfuerzos realizados, para combatir las desigualdades sociales, las acciones y políticas de inclusión social y equidad en América Latina, la evaluación de esas políticas se enfrentan aún a una serie de problemas que se resumen en algunas expresiones principales (Chan, García y Zapata, 2013): Las bases de datos existentes son muy heterogéneas por lo que se dificultan los análisis comparativos en la región; que permitan realizar un diagnóstico preciso de las condiciones de exclusión, discriminación e inequidad. Hay una carencia de experticia que puedan desarrollar, planear, implementar y evaluar medidas de inclusión social y equidad en las instituciones de educación. También son escasas las estrategias para estandarizar los relevamientos de datos y el uso de indicadores intersectoriales.

Es importante que las instituciones de Educación Superior apoyen el desarrollo de estrategias, métodos y técnicas para mejorar el acceso de los grupos menos favorecidos y vulnerables de la sociedad al sistema educativo (Chan, García y Zapata, 2013).

Las políticas educativas y en mayor medida la implementación de medidas de inclusión social y equidad requieren de un esfuerzo amplio y a largo plazo. Es necesario realizar un trabajo sistemático dentro de las organizaciones del sistema educativo para poder lograr un cambio estructural permanente. El fortalecimiento de la inclusión social y la equidad tiene que estar reglamentado y legitimado por un marco jurídico, que especifique las medidas legales bajo las cuales se puede reclamar desde la sociedad civil (Chan, García y Zapata, 2013).



Referencias bibliográficas

Chan de Avila, J.; García Peter, S. y Zapata Galindo, M. (2013). *Inclusión social y equidad en las Instituciones de Educación Superior de América Latina*. Berlin: Instituto de Estudios Latinoamericanos, Freie Universität Berlin. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4421725.pdf>

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2008) Capítulo III Calidad de la educación: las desigualdades más allá del acceso y la progresión educativa. Publicación de las Naciones Unidas Ed. *Panorama social de América Latina 2007*. (pp 157-188) Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/1227-panorama-social-america-latina-2007>

Congreso de la República de Colombia (1994). *Ley 115 de 1994 de Colombia, por la cual se expide la ley general de educación*. Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

Congreso de la República de Colombia (2012). *Ley 1532 de 2012 de Colombia. Por medio de la cual se adoptan unas medidas de política y se regula el funcionamiento del programa Familias en Acción* Recuperado de: <http://www.dps.gov.co/ent/gen/trs/Documents/Ley%201532%20de%202012%20-%20Familias%20en%20Acci%C3%B3n.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2011). *Estimaciones de población 1985-2005 y proyecciones de población 2005-2020 nacional, departamental y municipal por sexo y edades simples de 0 a 26 años*. Recuperado de: <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc sancionan con fuerza de Ley (2006). *Ley nacional de educación nacional de Argentina, N° 26.206*. Recuperado de: <http://www.secgral.unsl.edu.ar/wp-content/uploads/docs/Ley-26206-de-Educacion-Nacional.pdf>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2001). *Censo 2001*. Cuadro 6.1. Población por sexo según edad en años simples (total país). Recuperado de: <https://www.indec.gov.ar/index.asp>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2010). *Censo 2010*. Cuadro P2. Total, país. Población total por sexo e índice de masculinidad según edad en años simples y grupos quinquenales de edad. Recuperado de: <https://www.indec.gov.ar/index.asp>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2013). *Proyecciones de población. Estimación y proyecciones de población 2010-2040, total país*. Recuperado de: <https://www.indec.gov.ar/index.asp>

Ministerio de Educación de la Nación Argentina. (2008a) *Resolución CFE N-66/08*. Recuperado de: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/13523.pdf>

Ministerio de Educación de la Nación Argentina (2008b) *Resumen de la Evaluación: Evaluación del Programa Integral de Igualdad Educativa (PIIE)*. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/re_evaluacion_del_programa_integral_de_igualdad_educativa_piie_ft.pdf

Ministerio de Educación de la Nación Argentina, y Dirección nacional de la información y evaluación de la calidad educativa. (2005-2014) *Anuarios estadísticos*. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/educacion/planeamiento/info-estadistica/anuarios>

Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2005-2009) *programa Modelos Educativos Flexibles*. Recuperado de: <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-235120.html>

Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2004) *Resolución N- 2620 1 de septiembre de 2004*. Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85862_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2007) *Altablero N-43, septiembre-Diciembre 2007*. Recuperado de: <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-141881.html>



Ministerio de Educación Nacional de Colombia. *Educación preescolar, Básica y Media (2005-2014)* Recuperado de: <https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-propertyvalue-57271.html>

Ministerio de Educación de Colombia. (2009) *Organización del sistema educativo. Conceptos generales de la educación preescolar, básica y media. Guía N° 33.* Recuperado de: <https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-205294.html?noredirect=1>

Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2010a). *Caminar en Secundaria.* Recuperado en: <https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-340093.html>

Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2010b). *Postprimaria* Recuperado en: <https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-340091.html>

Ministerio de Educación Nacional de Colombia. y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (2011) *Fondo para el fomento de la educación media (FEM).* Recuperado de: <https://www.mineduccion.gov.co/1621/article-190684.html>

Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2012). *Secundaria Activa.* Recuperado en: <https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-340094.html>

Ministerio de Educación Nacional de Colombia y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (2014). *Ser Pilo Paga* Recuperado de: <https://www.icetex.gov.co/dnnpro5/en-us/cr%C3%A9ditoeducativo/pregrado/serpilopaga2014.aspx>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2008) *Situación Educativa de América Latina y el Caribe: garantizando la Educación de Calidad para Todos.* Informe Regional de Revisión y Evaluación del Progreso de América Latina y el Caribe hacia la Educación para Todos en el marco del proyecto regional de Educación (EPT/PRELAC). Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001528/152894S.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2013) *Situación Educativa de América Latina y el Caribe: Hacia la educación de calidad para todos al 2015.* Ediciones del Imbunche Ed. Recuperado de: <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/images/SITIED-espanol.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2016) Documento de política 27/ficha descriptiva 37. Instituto de estadística de la UNESCO. *No dejar a nadie atrás: ¿cuánto falta para la educación primaria y secundaria universal?* Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002452/245238s.pdf>

Presidencia de la Nación Argentina. Poder Ejecutivo Nacional. (2009) *Dec. 1602/2009. Incorporase el Subsistema no Contributivo de Asignación Universal por hijo para Protección Social.* Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/155000-159999/159466/norma.htm>

Presidencia de la Nación Argentina. Poder Ejecutivo Nacional (2010) Decreto 459/2010. Programa Conectar Igualdad. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=165807>

Presidencia de la República de Colombia (2000). *Decreto 2324 de 2000.* Recuperado de: <http://www.suin.gov.co/viewDocument.asp?id=1436616>

Presidencia de la República de Colombia. (2008) *Decreto 1729 de 2008.* Recuperado de: <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=30388>

Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina (s.f). *Inclusión y Equidad Educativa.* UNESCO-IIPE. Recuperado de <http://www.siteal.iipe.unesco.org/politicas?pais=1&eje=6>

Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina. (2018a). Documento por eje. *Inclusión y Equidad.* Recuperado de: http://www.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/assets/pdf/eje/siteal_inclusion_y_equidad_201808.pdf



Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina. (2018). Documento por eje. *Atención y educación de la primera infancia*. Recuperado de: http://www.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/assets/pdf/eje/siteal_atencion_y_educacion_201808.pdf

UNICEF, Casa Editorial el Tiempo, Corporación Región, Fundación Corona, Fundación Antonio Restrepo Barco, Plan Internacional (2006). Parte 2. Situación de la educación básica y media en Colombia. Segunda Edición. *Situación de la educación preescolar, básica, media y superior en Colombia*. Segunda edición 2006. Recuperado de: <https://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/article-114012.html>

Datos de autoría

María Franci Sussan Álvarez

Contadora, Profesora en nivel superior en Ciencias Económicas. Magister y Doctora en Demografía. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba. Docente e investigadora de la Universidad Nacional de Villa María. Docente de posgrado en Demografía, UNC. Categoría I en el programa de incentivos a la investigación universitaria. Docente de la Maestría en Investigación Educativa y del Doctorado en Educación de la Universidad Católica de Córdoba. Coordinadora de proyectos de investigación del Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación del MERCOSUR.

mfsalvarez@gmail.com

Christian José Barajas Archila

Becario Doctoral del Concejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) por el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales (IAPS) de la universidad de Villa María, (UNVM) Córdoba- Argentina. Doctorando en Demografía (UNC), maestrando en Demografía (UNC-CEA)

ramonero_1986@hotmail.com

Fecha de recepción: 31/8/2018

Fecha de aceptación: 10/6/2019

